



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 6-II-96

NÚM. 62

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

MOCIONES

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que en el plazo de 15 días el Gobierno traiga a la Cámara una reconsideración de la reducción de plantilla de veterinarios. 811

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a la publicación en la prensa regional de la noticia de la tala de un acebo por el alcalde de Villoslada. 811

Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a la instalación en La Rioja de una Planta de tratamiento y reciclaje de residuos industriales. 812

Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a la puesta en marcha del servicio de recogida de aceites usados de vehículos. 812

Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa al coste que ha supuesto la realización de algunas obras en el edificio S.O.S. Rioja. 813

	Págs.
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a en qué partida presupuestaria se ha cargado el gasto de las obras realizadas en el edificio S.O.S. Rioja.	814
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si el Gobierno ha contado con la anuencia del M.A.P. para la actual función administrativa que desempeña el edificio S.O.S. Rioja.	814
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si piensa el Gobierno dotar de servicio de transporte a los funcionarios, para su traslado al edificio S.O.S. Rioja.	815
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuál es el coste del servicio de autobuses para llevar a los trabajadores al edificio denominado S.O.S. Rioja.	815
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué objetivos se persiguen con la presencia de La Rioja en el foro para la mejora del ferrocarril.	816
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), pidiendo situación de las cuentas bancarias, créditos, pagarés u otro instrumento financiero al 31 de diciembre de 1995, indicando el saldo deudor ó acreedor frente a la Comunidad Autónoma.	817
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), pidiendo estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1995 al 31 de diciembre, clasificada por capítulos y Consejerías a nivel de artículo.	817
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo relación de documentos registrados de salida entre el 1 y el 15 de febrero de 1994, en el Registro de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.	817
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo la copia íntegra del expediente de gestión integral de la Residencia de Ancianos de Arnedo.	818
Del Diputado señor González de Legarra, (GPR), pidiendo relación nominal de veterinarios al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con especificación de su relación laboral o administrativa, destino, y funciones que desarrollan.	818

MOCIONES

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996K60002, 1 de febrero de 1996, 149.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES, RELATIVA A QUE EN EL PLAZO DE 15 DÍAS EL GOBIERNO TRAIGA A LA CÁMARA UNA RECONSIDERACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE PLANTILLA DE VETERINARIOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario según lo dispuesto en el art. 119 del vigente Reglamento de la Cámara, como consecuencia de la interpelación defendida en el Pleno de fecha 31.1.96, relativa a razones que han

motivado al Gobierno para suprimir doce plazas de veterinarios.

Que en el plazo de 15 días el Gobierno de La Rioja traiga a la Cámara una reconsideración de la reducción de plantilla de veterinarios, con el fin de que se mantengan los servicios que se realizan a ganaderos, salud animal, la salud de las personas, y la calidad sanitaria de los alimentos.

Logroño, 31 de enero de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20041, 1 de febrero de 1996, 150.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA PUBLICACIÓN EN LA PRENSA REGIONAL DE LA NOTICIA DE LA TALA DE UN ACEBO POR EL ALCALDE DE VILLOSLADA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La prensa regional ha publicado la noticia de la tala de un acebo por el alcalde de Villoslada. El acebo es una especie protegida en La Rioja.

¿Ha tomado alguna iniciativa para comprobar la veracidad de la noticia, y sancionar en su caso al alcalde de Villoslada?

Logroño, 25 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20042, 1 de febrero de 1996, 151.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA INSTALACIÓN EN LA RIOJA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE RESIDUOS INDUSTRIALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a

trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Diversos medios de comunicación han publicado la noticia de la posible instalación en la localidad de Anguciana de una Planta de tratamiento y reciclaje de residuos industriales.

La Dirección Regional de Urbanismo solicitó documentación al Ayuntamiento de Anguciana en octubre del 95.

Con posterioridad el Secretario Gral. de Medio Ambiente dijo, que no tenía conocimiento de nada. Por ello pregunto al Gobierno de La Rioja:

¿Cree positiva la instalación en La Rioja de una Planta de este tipo?

Logroño, 25 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

cio?

Expte: 1996L20043, 1 de febrero de 1996, 152.**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE ACEITES USADOS DE VEHÍCULOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno de La Rioja tenía previsto poner en marcha un servicio de recogida de aceites usados, para aquellos ciudadanos que cambiasen el aceite de sus vehículos por sí mismos, por medio de la instalación de contenedores en diversas estaciones de servicio de La Rioja.

A tal fin firmó un convenio con algunas de las estaciones de servicio sitas en La Rioja. Hasta la fecha no se ha desarrollado dicho convenio.

¿Para cuándo piensa poner en marcha dicho servi-

Logroño, 25 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte:** 1996L20044, 1 de febrero de 1996, 153.**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL COSTE QUE HA SUPUESTO LA REALIZACIÓN DE ALGUNAS OBRAS EN EL EDIFICIO S.O.S. RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno regional ha realizado algunas obras en el edificio S.O.S. Rioja.

¿Cuál ha sido su coste?

Logroño, 25 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20045, 1 de febrero de 1996, 154.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ PARTIDA PRESUPUESTARIA SE HA CARGADO EL GASTO DE LAS OBRAS REALIZADAS EN EL EDIFICIO S.O.S. RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del

vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno regional ha realizado obras en el edificio S.O.S. Rioja.

¿A qué partida o partidas presupuestarias se les ha cargado el gasto?

Logroño, 25 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20046, 1 de febrero de 1996, 155.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI EL GOBIERNO HA CONTADO CON LA ANUENCIA DEL M.A.P. PARA LA ACTUAL FUNCIÓN ADMINISTRATIVA QUE DESEMPEÑA EL EDIFICIO S.O.S. RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Secretaría General de Medio Ambiente ha trasladado sus efectivos al edificio S.O.S. Rioja.

Dicho edificio estaba destinado a urgencias y emergencias, y de apoyo al Parque de Bomberos de Logroño, según convenio suscrito con el M.A.P.

¿Se ha contado con la anuencia del M.A.P. para su actual función administrativa?

Logroño, 25 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20047, 1 de febrero de 1996, 156.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI PIENSA EL GOBIERNO DOTAR DE SERVICIO DE TRANSPORTE A LOS FUNCIONARIOS PARA SU TRASLADO AL EDIFICIO S.O.S. RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Ofi-

cial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Secretaría General de Medio Ambiente se ha trasladado al edificio denominado S.O.S. Rioja. Dicho edificio se encuentra alejado de la ciudad de Logroño.

¿Piensa dotar de un servicio de transporte a los funcionarios para su traslado hasta allí?

Logroño, 25 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20048, 1 de febrero de 1996, 157.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES EL COSTE DEL SERVICIO DE AUTOBUSES PARA LLEVAR A LOS TRABAJADORES AL EDIFICIO DENOMINADO S.O.S. RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Secretaría General de Medio Ambiente se ha trasladado al edificio llamado S.O.S. Rioja. Dicho centro se halla ubicado fuera de la ciudad de Logroño.

¿Cuál es el coste del servicio de autobuses para llevar a los trabajadores a su puesto, expresado en coste día, coste mes, y coste año?

Logroño, 25 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20049, 1 de febrero de 1996, 158.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ OBJETIVOS SE PERSIGUEN CON LA PRESENCIA DE LA RIOJA EN EL FORO PARA LA MEJORA DEL FERROCARRIL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La prensa regional ha publicado una noticia acerca de la presencia de La Rioja en el foro para la mejora del ferrocarril. Dicha noticia decía, que la Presidencia correspondía en este año a La Rioja.

¿Qué objetivos y en qué plazos de tiempo persigue con su presencia en dicho Foro?

Logroño, 25 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40012, 30 de enero de 1996, 141.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO SITUACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS, CRÉDITOS, PAGARÉS U OTRO INSTRUMENTO FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995, INDICANDO EL SALDO DEUDOR O ACREEDOR FRENTE A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40013, 30 de enero de 1996, 142.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 1995 AL 31 DE DICIEMBRE, CLASIFICADA POR CAPÍTULOS Y CONSEJERÍAS A NIVEL DE ARTÍCULO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40014, 30 de enero de 1996, 143.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE DOCUMENTOS REGISTRADOS DE SALIDA ENTRE EL 1 Y EL 15 DE FEBRERO DE 1994, EN EL REGISTRO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40015, 30 de enero de 1996, 144.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA ÍNTEGRA DEL EXPEDIENTE DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE ARNE-DO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40016, 1 de febrero de 1996, 148.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL DE VETERINARIOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, CON ESPECIFICACIÓN DE SU RELACIÓN LABORAL O ADMINISTRATIVA, DESTINO, Y FUNCIONES QUE DESARROLLAN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------